

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

REFERENCIA	ORDINARIO
RADICADO	110013105007- 2016-00027-00
DEMANDANTE:	Luis Enrique Pachón Combita - Luz Marina Albadan
DEMANDADO:	Agencia Nacional de Infraestructura - otros

Bogotá D.C., 22 de septiembre del 2022

Al despacho señor juez informando que el proceso del asunto tenía audiencia programada para el viernes 23 de septiembre pero debido a un inconveniente tiene que ser aplazada.

LA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Angela Piedad Ossa Giraldo'.

ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

22 De septiembre Del 2022

Visto el informe anterior, se cita a audiencia para lectura de fallo para el martes 27 de septiembre del 2022 a las 08:30 A.M., para surtir la audiencia a la que se refiere el artículo 80 del CPL.

Se requiere a los abogados de las partes remitir a las direcciones electrónicas jlato07@cendoj.ramajudicial.gov.co y czunigavi@cendoj.ramajudicial.gov.co sus direcciones electrónicas a fin de remitir el link mediante el cual se vincularán a la plataforma referida para la realización de la audiencia, así como el vínculo para acceder al proceso de ser necesario. Se recomienda ingresar a la plataforma

15 minutos antes de la hora citada y verificar la óptima conectividad de la parte que representa y de los testigos de esta.

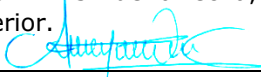
De igual manera se requiere a los apoderados, que cualquier sustitución de poder, memorial, solicitud y los documentos de identificación y correos electrónicos de los testigos que vayan a comparecer a la audiencia, deben remitidas a las direcciones citadas con un día de antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ROBERTO VENTURA REALES AGÓN

EL JUEZ

JUZGADO SÈPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 26 de septiembre de 2022
Por ESTADO N° 154 de la fecha, fue notificado el auto anterior. 
ÁNGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
Secretaria

Firmado Por:
Angela Piedad Ossa Giraldo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 34bbb8c4d37fd716833ba67c22555dc22cb0e477ed9fb094c055f894fa9d9348
Documento generado en 25/09/2022 10:28:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

REFERENCIA ORDINARIO
RADICADO 110013105007-**2016-00619-00**
DEMANDANTE: María Avelinda Ruíz
DEMANDADO: Foncep y Otros

Bogotá D.C., 22 de septiembre del 2022

Al despacho señor juez informando que el proceso tenía como fecha de audiencia el 23 de septiembre del 2022, pero debe ser aplazada.

LA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Angela Piedad Ossa Giraldo'.

ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

22 de septiembre del 2022

Visto el informe anterior, para que tenga lugar la audiencia de practica de pruebas, alegatos de conclusión y lectura de fallo de conformidad con el artículo 80 del CPL, se fija el lunes veintiséis (26) de septiembre del dos mil veintidós (2022) a las 11:00 A.M. La audiencia se realizará mediante la plataforma Microsoft Teams.

Se requiere a los abogados de las partes remitir a las direcciones electrónicas jlato07@cendoj.ramajudicial.gov.co y czunigavi@cendoj.ramajudicial.gov.co sus direcciones electrónicas a fin de remitir el link mediante el cual se vincularán a la plataforma referida para la realización de la audiencia, así como el vínculo para acceder al proceso de ser necesario. Se recomienda ingresar a la plataforma

15 minutos antes de la hora citada y verificar la óptima conectividad de la parte que representa y de los testigos de esta.

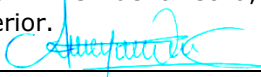
De igual manera se requiere a los apoderados, que cualquier sustitución de poder, memorial, solicitud y los documentos de identificación y correos electrónicos de los testigos que vayan a comparecer a la audiencia, deben remitidas a las direcciones citadas con un día de antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ROBERTO VENTURA REALES AGÓN

EL JUEZ

JUZGADO SÈPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 26 de septiembre de 2022
Por ESTADO N° 154 de la fecha, fue notificado el auto anterior.

ÁNGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
Secretaria

Firmado Por:
Angela Piedad Ossa Giraldo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 41a524ff006c99b07b4450bcdd34a9ea21aa48ecf9adde1e6b0246193d53ffdf
Documento generado en 25/09/2022 10:28:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

REFERENCIA ORDINARIO
RADICADO 110013105007-2020-00109-00
DEMANDANTE: Juana Marcela Diaz Recaman
DEMANDADO: Colpensiones y Porvenir

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2022

Al despacho señor juez informando que el proceso del asunto tenía audiencia programada para el 23 de septiembre del 2022, pero debe ser reprogramada la diligencia.

LA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Angela Piedad Ossa Giraldo'.

ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO

Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Bogotá
23 de septiembre de 2022

Visto el informe anterior, se cita para el martes 27 de septiembre del 2022 a las 11:00 A.M., para surtir la audiencia a la que se refiere el artículo 80 del CPL.

Se requiere a los abogados de las partes remitir a las direcciones electrónicas jlato07@cendoj.ramajudicial.gov.co y czunigavi@cendoj.ramajudicial.gov.co sus direcciones electrónicas a fin de remitir el link mediante el cual se vincularán a la plataforma referida para la realización de la audiencia, así como el vínculo para acceder al proceso de ser necesario. Se recomienda ingresar a la plataforma 15 minutos antes de la hora citada y verificar la óptima conectividad de la parte que representa.

De igual manera se requiere a los apoderados, que cualquier sustitución de poder, memorial, solicitud y los documentos de identificación y correos electrónicos de los testigos que vayan a comparecer a la audiencia, deben remitidas a las direcciones citadas con un día de antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ROBERTO VENTURA REALES AGÓN

EL JUEZ

JUZGADO SÈPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 26 de septiembre del 2022
Por ESTADO N° 154 de la fecha, fue notificado el auto anterior.

ÁNGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
Secretaria

Firmado Por:
Angela Piedad Ossa Giraldo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **764e9ca0c5b00e9e1127ffdede494d1ed4914b120e57238d94f95c89db855100**
Documento generado en 25/09/2022 10:28:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>